

## REALIZACIÓN Y SIGNIFICACIÓN DE LOS SUSTANTIVOS DEVERBALES EN LAS FRASES PREPOSICIONALES

MARÍA QUEROL BATALLER  
Universidad de Valencia

RESUMEN. *Tal y como afirma Wotjak (2005), creemos que el avance en las aplicaciones lingüísticas pasa ineludiblemente por una intensa descripción tanto del plano de la expresión como del contenido de todas las unidades que componen el léxico, así como el estudio del comportamiento de sus características no solo en unidades sintagmáticas u oracionales, sino también textuales. Dicho esto, constatamos que el estudio y descripción de los sustantivos deverbales se ha realizado únicamente en el ámbito de la frase sustantiva. (Probablemente Díaz(1998) consciente de esta realidad titulara su trabajo Sintaxis y semántica de la construcción con sustantivo en posición nuclear). Sin embargo, la realización de estos sustantivos no se limita a tales construcciones, es más, es relativamente frecuente la realización de estos en frases preposicionales. Serán precisamente dichas realizaciones el objeto del trabajo que proponemos, pues, al igual que sucede en las frases sustantivas, se observan claras diferencias en cuanto a su significación y realización sintáctica. Además, dado que se trata de construcciones diferentes, que suelen desempeñar también funciones oracionales diferentes, nos preguntamos si es pertinente la utilización de los criterios tradicionalmente considerados para la descripción y explicación de tales diferencias, pues los mencionados criterios parece que han sido formulados considerando únicamente la realización de los sustantivos deverbales en las frases sustantivas.*

PALABRAS CLAVE: *sustantivos deverbales, frase sustantiva, frase preposicional, valores del infinitivo, perífrasis verbo-nominales, compuestos nominales.*

ABSTRACT. *According to Wotjak (2005), a thorough description of the content and the form of all the lexical units, and also the study of their behaviour in different constructions such phrases, sentences or texts is an essential task for the development of linguistic applications. Given that, we realised that properties of deverbial nouns have always been described attending to their realization in noun phrases. (Probably, this is the reason why Díaz (1998) entitled her work "Sintaxis y semántica de la construcción con sustantivo en posición nuclear".) However, these nouns are also frequently found in prepositional phrases. As is the case with noun phrases, differences in the meaning and syntactic properties of such nouns have been observed when they are used in prepositional phrases. Bearing this in mind, the target of our work will be the description of the content and the form of deverbial nouns in a specific construction, prepositional phrases. Moreover, because noun and prepositional phrases are different constructions, which usually also have different syntactic functions, we wondered if it would be suitable to use the same criterions for describing the properties of deverbial nouns in both kind of phrases as the literature seems to suggest.*

KEY WORDS: *deverbial noun, noun phrase, prepositional phrase, values of the infinitive, periphrasis, nominal compounds.*

### 1. INTRODUCCIÓN

Los sustantivos deverbales en español constituyen un claro ejemplo de *sincretismo léxico*, ya que la conocida ambigüedad de estos surge como consecuencia de la confluencia en una misma forma de diferentes significados que mantienen entre sí relaciones de inclusión. En algunos casos, dicho potencial significativo ha sufrido un proceso de sememización y lexicalización y, finalmente, tales lexicalizaciones aparecen como acepciones diferenciadas en el artículo lexicográfico. Así, en un número considerable de entradas, además del significado hiperonímico *acción y efecto de*, se incluyen otras acepciones con un marcado carácter hiponímico<sup>1</sup>, las cuales suelen referir a uno de los componentes del evento, tales como el *agente*; el objeto afectado por el proceso o que resulta de este y/ o el lugar en el que se produce. Mediante un procedimiento de transposición metonímica y recurriendo a su conocimiento enciclopédico del mundo, el hablante puede inferir el resto de componentes del proceso, incluyendo la propia naturaleza de este.

Sin embargo, no todas las lenguas muestran el mismo grado de sincretismo. Piénsese, por ejemplo, qué ocurre cuando queremos traducir las palabras *denuncia* o *consulta* a la lengua inglesa, esta, a diferencia del español, frecuentemente crea lexemas diferentes para los hipónimos que antes mencionábamos. Así las cosas, parece que en español el contexto verbal tendrá un especial papel en la descodificación del significado de estos sustantivos. En este sentido, estudios como el de Picallo (1999) o Díaz (1998) cobran especial relevancia en los programas de traducción automática, puesto que, con perspectivas y metodologías diferentes, el propósito de ambas autoras consiste en identificar la estructura sintáctico-semántica de la construcción en que se insertan los sustantivos deverbales con la propia semántica de estos.

## 2. DESAMBIGUACIÓN DEL SIGNIFICADO DE LOS SUSTANTIVOS DEVERBALES

Dado que para un gran número de verbos transitivos la actualización eventiva o resultativa es igualmente posible, con el fin de distinguir cuál es el significado actualizado en una realización concreta suelen seguirse los criterios señalados por Grimshaw (1990) o Picallo (1999). Así, entre los criterios establecidos para desambiguar el significado aplicado al caso español, probablemente, los más productivos sean la realización sintáctica del argumento *Paciente*, la preposición que introduce el complemento que refiere al *Agente* o el carácter clasificatorio o argumental del adjetivo de relación<sup>2</sup>. En realidad, muchas de estas características corresponden al esquema de nominalización *ERG-POSS*, que Koptjevskaja-Tamm (1993) identifica como característico del español. Según este esquema de nominalización, la interpretación eventiva de los sustantivos deverbales no permite la realización sintáctica en una misma construcción de los argumentos *Agente* y *Paciente* mediante genitivos- cualquiera que sea su forma; de ahí que Picallo (1999: 372) afirmara que no sería gramatical la actualización eventiva del sustantivo y la realización sintáctica de *Agente* y *Paciente* mediante sendos complementos introducidos por la preposición *de*. Idéntico razonamiento podríamos aportar para justificar la interpretación resultativa del sustantivo cuando el *Agente* se posesiviza y el *Paciente* se realiza como complemento introducido por la preposición *de*. No obstante, que el esquema *ERG-POSS* sea el esquema de nominalización predominante en español, no significa que no se den, aunque en un número más reducido, ejemplos de otros sistemas de nominalización. En concreto, en español también pueden encontrarse muestras del esquema *NOM-POSS*. Ello implica la existencia de sustantivos deverbales en los que, independientemente del significado que actualicen en cada caso, los argumentos *Agente* y *Paciente* se podrán realizar como adjuntos en forma de genitivo. Picallo (1999: 372) restringe tal posibilidad a casos en los que el *Paciente* existía con anterioridad al proceso verbal y, por tanto, el proceso referido únicamente modifica alguna de sus cualidades o propiedades. Más preciso es Monjour (2003), quien especifica los verbos que posibilitan dicha estructura: “se trata de verbos que designan actos enunciativos y comisos, con los que formulan opiniones, permisos y prohibiciones” (op.cit.:98)<sup>3</sup>.

Otros casos de ambigüedad léxica se produce cuando la estructura del verbo matriz es de tipo monoargumental, ya que, con independencia de cuál sea el significado denotado por el sustantivo, la realización de ese único argumento junto al sustantivo verbal se formaliza en español mediante una construcción de carácter genitiva.

En resumen, la forma en que se realizan los argumentos *Agente* y *Paciente* no siempre permite identificar el significado que el sustantivo verbal actualiza, de ahí que Picallo (1999) recurra a otras pruebas formales, tales como la aparición de determinantes distintos al artículo o la forma y función de cierto tipo de adjuntos, para la identificación del significado actualizado por estos sustantivos. Sin embargo, tampoco estos criterios son siempre eficaces para la resolver la ambigüedad significativa. En este sentido, Azpiazu (2004:158) se

pregunta cómo deberíamos interpretar una construcción como *la descripción de ayer de Luis duró cinco horas*; puesto que, según la propuesta de Picallo (1999), los adjuntos *de ayer* y *duró cinco horas* serían evidencias de dos interpretaciones distintas, resultativa y procesual respectivamente. También Wotjak (2000) expresa sus dudas acerca de la posibilidad que ciertos complementos o adjuntos circunstanciales puedan contribuir a la desambiguación del significado de los sustantivos deverbales.

Dicho esto, constatamos que los criterios para desambiguar el significado eventivo o resultativo del sustantivo deverbal siempre se han aplicado, o al menos así se desprende de las distintas propuestas teóricas, a frases sustantivas; es decir, construcciones en las que el sustantivo deverbal funciona como núcleo de la construcción<sup>4</sup>. Sin embargo, la realización de estos sustantivos no se limita a tales construcciones y, como mostró nuestro pequeño corpus<sup>5</sup>, es muy frecuente la aparición de estos en frases preposicionales. Así mismo, parece lógico pensar que la distinta naturaleza y funcionalidad de ambas construcciones afecte de algún modo al contenido significativo y estructural de los sustantivos deverbales, de ahí que nos planteáramos la adecuación de los mencionados criterios. Por ejemplo, aunque menos frecuente, también es posible que el sustantivo deverbal se realice sin ningún adjunto, especialmente cuando el propio sustantivo deverbal funciona como determinante de otro sustantivo. Según los criterios antes mencionados, la no realización sintáctica del argumento *Paciente* es signo inequívoco de la actualización del significado resultativo del sustantivo deverbal, sin embargo, pocos hablantes identificarían las construcciones que a continuación reproducimos como resultativas o focalizadoras de la fase final del evento.

(1) *Una oferta de compra*

(2) *No salió del edificio de contención*

(3) *Esta operación de espionaje marchaba en paralelo con*

(4) *será el denunciado por acoso*

(5) *con una independencia de 24 horas sin necesidad de recarga*

En conclusión, consideramos que todo lo mencionado hasta ahora justifica plenamente la necesidad de estudiar más detalladamente el significado de los sustantivos deverbales cuando estos se realizan en frases preposicionales, así como las características propias de tales construcciones. Con tal fin distribuimos los ejemplos proporcionados por nuestro pequeño corpus en dos grupos según el núcleo al que complementarían perteneciera a la categoría sustantiva o verbal. A su vez, en cada uno de estos grupos, separamos los ejemplos según la preposición que introdujera al sustantivo deverbal, así como la determinación o no del sustantivo.

### 3. LOS SUSTANTIVOS DEVERBALES EN LAS FRASES PREPOSICIONALES.

#### 3.1. *Los sustantivos deverbales en perífrasis verbo-nominales y compuestos nominales*

Dado que la mayor parte de las propuestas se basan en la descripción de la forma de las frases sustantivas, generalmente en posición de sujeto, nos preguntamos si era pertinente la utilización de los criterios antes mencionados para resolver la ambigüedad significativa cuando el sustantivo se realiza no en una frase sustantiva, sino preposicional. El examen de los ejemplos extraídos nos permitió observar que, al igual que en las frases sustantivas, la realización explícita del *Paciente*, el tipo de formante que determina al sustantivo o la estructura del verbo matriz son rasgos que contribuyen en la desambiguación del significado de estos sustantivos, especialmente en los casos en los que el determinado de la frase

preposicional es un verbo. Sin embargo, también detectamos una posibilidad propia de la realización de los sustantivos deverbales en las frases preposicionales, y es que el significado de estos se una con el núcleo al que complementan formando una sola unidad significativa (especialmente cuando dicho sustantivo no está determinado). En otras palabras, en tales realizaciones del sustantivo deverbal frecuentemente ocurre un proceso de nominalización y, como consecuencia de ello, el sustantivo deverbal va perdiendo rasgos verbales y adquiriendo cada vez más rasgos propios de la categoría sustantiva. Si dicho núcleo es un predicado verbal, se puede formar lo que Azpiazu (2004) llama una *perífrasis verbo-nominal* “son construcciones que constan de un verbo funcional y un elemento nominal, pudiendo ser este elemento un sustantivo en acusativo o un sintagma preposicional[...] Ambas partes del sintagma constituyen conjuntamente una unidad semántica con función de predicado”. (op.cit.: 202).

(6) *toma de declaración, poner en marcha, someter a consulta, tener acceso,*

En cambio, si se trata de un núcleo sustantivo, se forman *compuestos nominales*.

(7) *medios de comunicación, modelo de distribución, programa de espionaje, índice de apertura, periodo de cotización*

De acuerdo con Azpiazu (2004), el compuesto expresa una relación entre sus componentes “determinativa dependiente no descriptiva y no calificativa de distinta índole: clasificativa, argumental...” (op.cit.: 88). Dicha relación suele expresarse en español por medio de la preposición *de*, mientras que en otras lenguas, como p. ej. el inglés, tal relación se realiza mediante adjetivos relacionales. Azpiazu (2004) advierte que cuando uno de los componentes tiene un marcado carácter verbal el compuesto adquiere un “carácter especial”, nosotros podemos atribuir dicho carácter especial a los casos en los que en el elemento determinante puede reconocerse cierto valor predicativo. Así ocurre en los siguientes ejemplos, en los que el elemento determinado es un sustantivo deverbal.

(8) *campanas de ahorro, proyecto de compra, ceremonia de entrega,*

Algunos tratados referidos a la formación de palabras sí habían hecho mención a la existencia de este fenómeno. A título de ejemplo podemos señalar las propuestas de Cabré (1994) para el catalán y Alvar (1996) para el español. La primera llama *sintagmació* cuando “una combinació sintàctica esdevé unitat lèxica i passa a integrar l’inventari lèxic del parlant” (1994: 93-94), Alvar (1996: 22-24), por su parte, utiliza el término de *sinapsia* para nombrar entre los procedimientos de formación de palabras mediante composición aquel que implica la unión de, al menos, dos unidades, que conservan su forma fónica, y que da lugar a una construcción de orden fijo en la que sus componentes mantienen una relación sintáctica de tipo “determinado-determinante”. No obstante, de acuerdo con Alvar (1996: 23), solo puede hablarse de *sinapsia* en los casos en que la construcción resultante es de naturaleza categorial sustantiva o adjetiva, ya que cuando el elemento determinado es de naturaleza verbal, y no nominal, la funcionalidad de la construcción es totalmente diferente. ¿Cómo explicar entonces los casos en los que el elemento determinado es de naturaleza verbal? Alvar (1996) señala que se trata de perífrasis verbales y/o expresiones pluriverbales no lexicalizadas.

### 3.2. *Los sustantivos deverbales en locuciones adjetivas y adverbiales*

Pese a que Azpiazu (2004) menciona que la función sustantiva no es la única que pueden realizar los predicados nominales, cuando trata la función adjetiva y adverbial se

refiere únicamente a construcciones nominalizadas con participio y gerundio. Díaz (1998: 323), en cambio, sí señala, aunque no forman parte de su estudio, la presencia de sustantivos deverbales en determinadas locuciones adjetivas (*de ocasión*) y adverbiales (*con educación*), así como la singularidad de estas últimas al ser conmutables por adverbios terminados en *-mente*. Efectivamente, los ejemplos que mostraremos a continuación evidencian que también los sustantivos deverbales realizan las funciones que típicamente se les atribuyen adjetivos y adverbios. Además, al examinar el trabajo de Santos Ríos (2003) sobre las locuciones prepositivas, ampliamos considerablemente el número de ejemplos en los que se podría proponer una descripción análoga.

(9) *con acierto, con adecuación, con aceleración, con admiración, con alboroto, con antelación, en aislamiento, en descomposición, por saturación.*

En todos estos casos se trata de construcciones en las que los rasgos verbales ya apenas se reconocen en el sustantivo y que se han especializado en una función distinta a la que tradicionalmente se atribuye a sustantivos o verbos. Se trata de construcciones con valor clasificativo, es decir, construcciones que funcionan como atributo del núcleo al que complementan, y en las que, como ya hemos dicho, prácticamente no hay restos de verbalidad en los sustantivos. Por tanto, podemos decir que dichas locuciones desarrollan una función muy similar a la anteriormente descrita para el elemento determinante de los compuestos nominales, con la particularidad de que se han convertido en unidades significativamente independientes. Por otra parte, Azpiazu (2004:267) destaca que actualmente el ámbito de los adjetivos relacionales es el más productivo para la derivación de adverbios en *-mente*<sup>6</sup>, es decir, que muchos de los nuevos adverbios en *-mente* tienen su origen en este tipo de construcciones. Así pues, y dado que ciertas frases preposicionales en las que aparecen los sustantivos deverbales desarrollan una función idéntica a la de tales adjetivos, no debe ser extraño que algunos de aquellos puedan llegar a ser conmutables por adverbios en *-mente*.

No obstante, no siempre que el sustantivo verbal se integra en una locución, especialmente en aquellas de carácter adverbial, pierde su carácter predicativo. Obsérvese los siguientes ejemplos:

(10) *a la vuelta de, a propuesta de, a requerimiento de, con cargo a, en sustitución de.*

Expresiones en las que, por otra parte, se reconoce mayor grado de fijación de sus componentes que en los ejemplos de (9), y desde luego más que las de (7) y (8). Con ello, una vez más se demuestra que en el lenguaje no se pueden establecer límites precisos, pues al igual que la realidad, este forma un continuo.

#### 4. CONCLUSIÓN

En este trabajo nos proponíamos mostrar que las posibilidades de realización de los sustantivos deverbales son más amplias de las que tradicionalmente aparecen descritas en las monografías. Con tal fin, en este trabajo hemos aludido a aquellas que nos parecieron más significativas por cuanto implican un proceso de lexicalización. No son las únicas posibles, y confiamos en poder explicitar las singularidades de las restantes en próximos trabajos, pero nos han permitido mostrar que las pruebas que tradicionalmente se contemplan para la desambiguación de los sustantivos deverbales son válidas solo hasta cierto punto, puesto que no tienen en cuenta estas estructuras especiales.

## NOTAS

1. Utilizaremos los términos *hiperónimo* e *hipónimo* en sentido amplio, esto es, para referirnos a la relación de inclusión entre significados. (v. Casas y Muñoz (1992))
2. Los términos *Agente* y *Paciente* se utilizarán en sentido amplio, como macroroles que incluyen un haz de casos relacionados. El *Agente* o *Fuente* es el participante del que proviene la energía, mientras que el *Paciente* o *Meta* es la entidad que recibe dicha energía y, además, resulta de algún modo.
3. Según este autor la aceptabilidad de tales construcciones se extiende más allá los verbos mencionados. Así considera que una construcción en la que ambos argumentos son realizados como genitivos, la doble lectura de tales sustantivos, esto es, procesual y resultativa, será admitida por los hablantes siempre y cuando su conocimiento extralingüístico les permita la identificación de los argumentos. Sin embargo, creemos que, aunque posibles, los ejemplos que Monjour (2003: 99) aporta muestran un bajo grado de aceptabilidad.
4. Bosque (1999: 52) sí realizan una breve mención a la posibilidad de que los adverbios *antes* y *después*, así como también las preposiciones *tras* o *durante* vayan precedidos de sustantivos eventivos (sustantivos que, con independencia de su base léxica, refieren a un acontecimiento), y determina la interpretación que habitualmente se identifica en cada una de las mencionadas construcciones.
5. Corpus compuesto por 100 textos procedentes de diferentes secciones de periódicos digitales (ABC, *Clarín*, *Levante*, *20 Minutos*, *el Mundo*, *el País*, *el Periodista Digital*, *Las Provincias*, *La Vanguardia*), así como artículos de distintas weblogs.
6. No obstante, como me señala Azpiazu en comunicación personal, existen bastantes restricciones léxicas para que los adjetivos relacionales puedan convertirse adverbios en *-mente*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, M., 1996, *La formación de palabras en español*, Madrid, Arco libros, 3ª Ed.
- Azpiazu Torres, S., 2004, *Las estrategias de nominalización*. Frankfurt: Peter Lang.
- Bosque, I, 1999, “El nombre común”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque, I. y Demonte, V. (eds.). Madrid, Espasa Calpe, I: 3-76.
- Casas Gómez, M. y Muñoz Nuñez, Mª D., 1992, “La polisemia y la homonimia en el marco de las realizaciones léxicas” en *Estudios de lexicología y metalexicografía del español actual*, ed. Wotjak, G, Tübingen, Max Niemeyer. 134-158.
- Cabré, M. T., 1994, *A l’entorn de la paraula (II)*. *Lexicología catalana*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Díaz Hormigo, M. T., 1998, *Sintaxis y semántica de la construcción con sustantivo en posición nuclear*, LynX Anexa 11, Valencia, Universidad de Valencia.
- Grimshaw, J.B., 1990, *Argument Structure*, Cambridge, MIT PRESS.
- Koptjevskaja-Tamm, M., 1993, *Nominalizations*, London, Routledge.
- López García, A., 1994-1998, *Gramática del español*, Madrid, Arco Libros.
- Monjour A., 2003; “La valencia nominal en español. Observaciones y sugerencias” en *Actas XXIII Congreso Internacional de lingüística y filología románica*, ed. Sánchez Meiret, F., Salamanca, Tübingen: Max Niemeyer, II: 89-101.
- Picallo, M.C., 1999, “La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales”, *Gramática descriptiva de la lengua española*, coord. Bosque, I. y Demonte, V. Madrid, Espasa Calpe, I: 363-393.
- Santos Ríos, L., 2003, “Clases de locuciones prepositivas” en *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, coord. Sánchez Miret, F. Salamanca, Tübingen: Max Niemeyer, 2: 331-362
- Wotjak, G., 2000: “¿Qué les pasa a los significados al sustantivarse verbos?” en *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual: aspectos cognitivos, semánticos, (morfo)sintácticos y lexicogenéticos*, ed. Wotjak, G., Madrid, Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert . 153-174.